



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de febrero de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Julieth Liliana Molina Monroy
Demandado	Carlos Alberto Martínez Herrera
Radicado	05001311001420210013000

Teniendo en cuenta la liquidación presentada y la solicitud realizada para ampliar la medida de embargo, el despacho atenderá esta última solicitud una vez se realice la aprobación o corrección de la liquidación y se determine cuanto es el valor adeudado, además en la medida decretada, se tiene que el embargo abarca las prestaciones sociales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314
Edificio "José Félix de Restrepo". Teléfono: 261-20-19
j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín

Código de verificación: **c0aaf69d6e355581a58e22d6d98e3b5017ff7071f4394d20938a2f840898ad1a**

Documento generado en 28/02/2022 02:22:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>